

Comodoro Rivadavia, 110 JUN 2009

VISTO:

La nota presentada por el alumno **Santiago Pedro AMEGHINO**, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Segunda Regular, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA GENERAL, Sede PUERTO MADRYN, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el alumno AMEGHINO fue designado por RCAFCN N° 233/08 con fecha de baja 08.06.09, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CAFCN N° 652/05.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 1 (un) año la designación del alumno **Santiago Pedro AMEGHINO** (CUIL. N° 23-21729447-9) en el cargo de Auxiliar de Segunda Regular, dedicación Simple en la cátedra **QUIMICA GENERAL**, Sede PUERTO MADRYN, a partir del **09-06-2009**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 201.09


MSC SUSANA PERALZE
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.